

- **Deberá aportar justificante de haber realizado el pago del Depósito de Fianza.**

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42. de la indicada Ley.”

Melilla, 12 de noviembre de 2014  
La Secretaria Técnica  
Inmaculada Merchán Mesa

**2575.- NOTIFICACIÓN A D. MARIANO NICETO GALLEGO GARCÍA, EN RELACION A INMUEBLES SITO EN CALLE LÓPEZ MORENO, 10.**

**Ref.: 000080/2014-REP**

Habiéndose intentado notificar a MARIANO NICETO GALLEGO GARCIA, **el inicio del expediente de reparaciones** del inmueble sito en CALLE LOPEZ MORENO, 10, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 15 de septiembre de 2014, ha dispuesto lo que sigue:

**ASUNTO: TRAMITE DE AUDIENCIA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE REPARACIONES DEL INMUEBLE SITO EN CALLE LOPEZ MORENO, 10.**  
**Referencia Catastral: 5458903WE0055N0001DZ**

De conformidad con Propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 12 de septiembre de 2014 que literalmente copiada dice:

“ A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 1 de agosto de 2014, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CALLE LOPEZ MORENO, 10, propiedad de MARIANO NICETO GALLEGO GARCIA que copiado dice:

“ En relación al expediente de reparaciones de inmuebles (Ref: 000080/2014-REP) incoado sobre el inmueble situado en **CALLE DE LÓPEZ MORENO, 10**, y según el Art. 11 del **Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones (BOME 16 de agosto de 2013)**, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

**1.- Datos previos-**